

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

**ESTADO N° 202
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210028300	Liquidatorio	Fabián Rave Clavijo y otra.	N/A	Inadmite demanda	28-12-2021
17174318400120190014100	Ejecutivo Alimentos	Claudia Viviana Valencia	Edwin Alberto Osorio	Requiere Pagador	28-12-2021
17174318400120200019100	Ejecutivo Alimentos	Sorany del Socorro García	José Daniel Vélez Jaramillo	Decreta Embargo	28-12-2021
17174318400120210018100	V. Petición de Herencia	Alejandra Pérez Estrada y otros.	Fernando Pérez Uribe	Decreta empl. Decreta medida y otros pronunc.	28-12-2021
17174318400120200017800	V.S. Alimentos	Diana Carolina Tabares	Carlos Andrés Goez Suárez	Ordena emplazar demandado	28-12-2021
17174318400120190026100	Liquidatorio. Refacción a la Partición	N/A	Cándida Rosa Henao viuda de Buitrago.	No accede entrega entrega bien adjudicado	28-12-2021
17174318400120210031000	V.S. Alimentos	Juliana Hurtado Ramírez	Wilder Fabían Caicedo R	Inadmite demanda	28-12-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ

SECRETARIA